



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **487-16**

01 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.548/16

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la contratación de los servicios de impresión de folletos para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. (02) obra nota de la Secretaria de Académica Lic. Maria Julia Rivero, solicitando la impresión de folletos de las diferentes carreras que se dictan en esta Unidad Académica y que serán entregados en la EXPO FUTURO a realizarse en el mes de Noviembre Periodo 2016 y de acuerdo al monto estimado para la contratación, se llamo a CONTRATACION DIRECTA N° 35/16- de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que se solicito presupuesto a firmas del rubro, presentándose la única firma Artes Graficas Crivelli CUIT N° 30-50032158-6 de esta ciudad cotizando el importe de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.382,54).

Que la Unidad Operativa de compras conjuntamente con la unidad requiriente, en un todo de acuerdo al Dto. N° 1030/16, emite informe recomendando la adjudicación ala firma Artes Graficas Crivelli por el importe de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.382,54).

Que se cuenta con la correspondiente autorización de este decanato Lic. María S. Forsyth, y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 16.837, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad y urgencia, se convocó a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **487-16**

Salta, **01 DIC 2016**
Expediente N° 12.548/16

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE :CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa N° 35/16, para la Adquisición servicio de impresión de folletos; de las diferentes carreras que se dictan en esta Unidad Académica y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma ARTES GRAFICA CRIVELLI CUIT N° 30-50032158-6 por el importe de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.382,54), por los servicios de Impresión de folletos de las diferentes carreras de la Facultad.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.382,54), con cargo a las partidas específicas, inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 5 Servicios Comerciales y Financieros, partida Parcial 3 Imprenta. Publicaciones y reproducciones del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. María Silva Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA